



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

**CIRCULAR 025 - P**  
23 de septiembre de 2013

- PARA:** Gerente Nacional, Directores sedes Medellín Manizales Palmira, Jefe División Nacional y Administrativo Financiero de la Unidad de Servicios de Salud - Unisalud
- DE:** Gerente Nacional Financiero Administrativo y Jefe Oficina Nacional de Planeación
- ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2014**

Atendiendo el principio de programación presupuestal establecido en el Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), en la presente circular y sus anexos se establecen los lineamientos generales que deben tener en cuenta las diferentes dependencias que ejecutan el presupuesto de la Universidad Nacional de Colombia, en particular lo relacionado con la planeación y programación del presupuesto para la vigencia 2014.

Los servidores públicos de las diferentes dependencias de las Unidades de Servicios de Salud - UNISALUD tienen la responsabilidad de aplicar el concepto de racionalidad para los recursos existentes, incrementando la eficiencia en su gestión y programando el gasto estrictamente *prioritario de acuerdo con las necesidades reales*, de tal manera, que sea un principio fundamental la práctica de las políticas de austeridad en el gasto, lo anterior cobra mayor importancia teniendo en cuenta la actual situación financiera de la Universidad conocida ampliamente.

Es por esto, que se debe hacer un ejercicio de acompañamiento en la construcción y análisis de la información al proyecto de presupuesto para la vigencia 2014, con los funcionarios responsables en cada Unidad.

Para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de cada Unidad se debe consultar los siguientes instrumentos, los cuales se encuentran publicados en la página de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa en el Macroproceso de Gestión Administrativa y Financiera, Proceso de Presupuesto, Subproceso, Planear y Programar el Presupuesto.

1. Se anexa cronograma de actividades a desarrollar para Planear y Programar el Presupuesto, vigencia 2014.

Para elaborar el anteproyecto de presupuesto de la vigencia fiscal 2014, debe consultar la guía **“ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD –código U-GU-12.001.002** que se encuentra publicado en la página de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa en el Macroproceso de Gestión Administrativa y Financiera, proceso de presupuesto, subproceso planear y programar el presupuesto.

La guía contiene las instrucciones básicas para la elaboración del anteproyecto así como los formatos que se deben diligenciar, ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL- UNISALUD, la información que en algunos casos se diligencia directamente en este formulario y en otros campos se alimenta de manera automática, para lo cual se requiere previamente el diligenciamiento de los formatos vinculados.

En la elaboración del anteproyecto se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Para el cálculo de los ingresos y la proyección de gastos supeditados a la inflación, se trabajará con una meta esperada del 2.5%, que corresponde a la estimada por el Gobierno Nacional.
- ✓ Para el cálculo de los ingresos y gastos que demanda el Nivel Nacional de Unisalud y la financiación parcial de las Sedes Manizales y Palmira de Unisalud, se deben tener en cuenta los criterios y fuentes de financiación que considere la Junta Directiva Nacional de Unisalud.
- ✓ Es importante contar con un trabajo participativo de las diferentes unidades de gestión que afecten el proceso de programación presupuestal.
- ✓ Todos los formularios deben ser diligenciados en pesos sin centavos y aproximando a la centena siguiente.
- ✓ El anteproyecto de ingresos y gastos debe reportarse a más tardar el 15 de Octubre de 2013.
- ✓ Los formularios deben ser enviados en físico debidamente refrendados con la justificación económica correspondiente a la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa y vía e-mail a la siguientes direcciones [divnalpre\\_nal@unal.edu.co](mailto:divnalpre_nal@unal.edu.co)

Cualquier inquietud o duda relacionada con el procedimiento con gusto lo atendemos en el teléfono 3165370 o al correo [divnalpre\\_nal@unal.edu.co](mailto:divnalpre_nal@unal.edu.co)

Cordial saludo,

**GERARDO MEJIA ALFARO**  
Gerente Nacional Financiera y Administrativa

Proyectó: Socorro Cardozo Miranda- Jefe División Nacional de Presupuesto